



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DE ESPACIO PÚBLICO

1350/0146-2022

San Juan de Pasto, 14 de febrero de 2022

Doctor

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO

Jefe Oficina de Control Interno

CAM Anganoy - Los Rosales II

Teléfono: 7244326

Pasto - Nariño

Código Postal: 520002

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No REGISTRO 50  
FECHA: FEBRERO 14. 2022  
HORA: 3.18 PM  
RECIBE ANA JURADO  
TOTAL 09 folios

Asunto: Plan de Mejoramiento.

Cordial Saludo

La Dirección Administrativa de Espacio Público envía el Plan de Mejoramiento para su conocimiento y fines pertinentes

Agradecemos su amable atención

Atentamente

CARLOS ANDRÉS ARELLANO PALACIOS  
Director Administrativo Espacio Público

Proyecto: *Jenny C.*  
Jenny Cuastumal  
Auxiliar Administrativa

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
Carrera 21 B No.19-37 Edificio Jacomez



ALCALDÍA DE PASTO

## ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PARA AUDITORIA INTERNA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

Nombre del área o proceso auditado: ESPACIO PÚBLICO		No. de la auditoría:			Periodo de la auditoría:		Fecha de evaluación:	
No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL		
1	<p>En el Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital 2020 – 2023", se estableció por parte de la Dirección Administrativa de Espacio Público el indicador de producto "Número de estatutos de espacio público ajustados" y meta del cuatrienio (1) uno, con una asignación de recursos por valor de quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$15.446.666). Según el reporte realizado en el mes de diciembre del 2020 en el instrumento Hoja de Captura del proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Espacio Público", se observa en el reporte el cumplimiento en meta del 100%, con una ejecución de catorce millones ochocientos cuarenta mil pesos (\$14.840.000).</p> <p>En la programación del Plan de Desarrollo del 2021, en el proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Espacio Público", se encuentra similar indicador y meta para el 2021, con una proyección de recursos por veintisiete millones seiscientos mil pesos (\$ 27.600.000), al revisar la información reportada en la Hoja de Captura con corte abril del 2021, se evidencia el registro de avance del 0.24% y una ejecución de nueve millones doscientos mil pesos (\$ 9.200.000). Hecho que denota incoherencia en la programación, toda vez que se presume cumplida la meta en el 2020, situación que no estima pertinente la programación para la vigencia 2021, afectando</p>	Deficiencia de conocimiento en el diligenciamiento del instrumento de Hoja de Captura.	<p>Capacitación de los profesionales responsables del reporte de los informes físicos y financieros reportados a la plataforma spi y formato PE-F-31-Tablero Control .</p> <p>Realizar el reporte de la hoja de captura conforme al cumplimiento mensual de las metas proyectadas.</p>	Director DAEP	03/02/2022	3/02/2022	1 Capacitación	Acta de reunion -listado de asistencia
					9/02/2022	Permanente	100% de la información reportada mensualmente en la hoja de captura.	reporte Hoja de Captura Mensual

cal.

2	<p>Se encuentra inconsistencias en la información, presentada referente a la ejecución y control de proyectos, se encuentra diferencia en los reportes efectuados entre la Plataforma SPI y Formato –PE-F-031–denominado Tablero Control Seguimiento Proyectos, en el SIP se registra un porcentaje de avance físico y financiero y otro diferente en el Formato – PE-F -031 y en el número de reportes por vigencia de acuerdo a la periodicidad</p>	<p>Deficiencia de control para el diligenciamiento plataforma SPI y formato PE-F-031.</p>	<p>Realizar el seguimiento del avance físico y financiero del Proyecto.</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de la información reportada mensualmente en la PLATAFORMA SIP</p>	<p>reporte mensual PLATAFORMA SIP</p>
			<p>Realizar control del avance físico y financiero del proyecto conforme a los avances de ejecución a través de La Plataforma SIP Y el seguimiento trimestral FORMATO PE - F - 031, PE - F - 009</p>		<p>09/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de la información reportada trimestramente reportado en FORMATOS PE - F - 031, PE - F - 009</p>	<p>reporte trimestral a los proyectos FORMATOS PE - F - 031, PE - F - 009</p>
3	<p>Se observa inoportunidad en la entrega de información, la Dirección Administrativa de Espacio Público no realizó reporte al cuarto seguimiento trimestral de avance físico y financiero del proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Espacio Público vigencia 2020 en el Municipio de Pasto" código BPIN 2019520010040, de acuerdo a los tiempos estipulados en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, presento falta de completitud en el reporte del mes de diciembre de 2020 de Hoja de Captura, en el ítem Criterio de reporte (absoluto o por proceso) y código BPIN, hechos que afecta los principios de eficacia y planeación, debido a que la información reportada no refleja la realidad de los avances físicos y financieros en cumplimiento de las metas suscritas por la dependencia en el Plan de Desarrollo Municipal, brindando estadísticas erróneas que se utilizan en el proceso de rendición de cuentas externas y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección</p>	<p>Deficiencia de control en el diligenciamiento de la Hoja de Captura y el reporte trimestral Formatos PE - F - 031, PE - F - 009</p>	<p>Capacitación de los profesionales responsables del reporte de los informes físicos y financieros reportados a la plataforma spi y formato</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>2/03/2022</p>	<p>2/03/2022</p>	<p>1 Capacitación</p>	<p>Acta de reunion -listado de asistancia</p>
			<p>Realizar el reporte del seguimiento trimestral del avance físico y financiero del proyecto a través de los formatos PE - F - 031, PE - F - 009, de acuerdo a las directrices emitidas por la dependencia líder del proceso.</p>		<p>7/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de la información reportada trimestramente reportado en FORMATOS PE - F - 031, PE - F - 009</p>	<p>reporte trimestral a los proyectos Formatos PE - F - 031, PE - F - 009</p>
			<p>Diligenciar hoja de captura conforme al cumplimiento mensual de las metas proyectadas.</p>		<p>7/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de la información reportada mensualmente en la hoja de captura</p>	<p>reporte Hoja de Captura Mensual</p>

cdl.

4	<p>Se observa que los valores presupuestados para el cumplimiento de las metas de producto reportadas en el instrumento hoja de captura para el mes de diciembre del 2020, del proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Espacio Público", presenta inconsistencias, con lo reportado en la categoría de gastos y el cronograma del proyecto según la última modificación realiza el 09 de octubre del 2020, registrado en los formatos PE-F- 020 y PE-F- 027, como se evidencia en la meta de producto "Políticas Públicas de Espacio Público formuladas", por valor de diecinueve millones ochocientos mil pesos (\$ 19.800.000), en la Hoja de Captura con corte a diciembre 2020, y el valor consignado en los formatos en mención por valor de quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 15.446.667), hecho que aprecia debilidad en el principio de planeación y eficiencia.</p>	<p>Debilidad en el diligenciamiento de la Hoja de Captura ya que no se tiene en cuenta lo proyectado en los Formatos PE - F - 020 Y PE - F - 027.</p>	<p>Diligenciar Hoja de Captura Mensualmente , teniendo en cuenta lo formulado en el proyecto en los Formatos PE - F - 020 Y PE - F - 027.</p>	<p>DIRECTOR DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de la información reportada mensualmente en la hoja de captura</p>	<p>Reporte Hoja de Captura Mensual  Formatos PE - F - 020 Y PE - F - 027</p>
5	<p>En la aplicación de la auditoria frente a la formulación del proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Espacio Público", no se presenta concordancia entre los riesgos identificados en el proyecto (formato PE-F 015) y los plasmados en el mapa de riesgos, se evidencia debilidad en las actividades de planeación y control registradas frente a los riesgos identificados, hecho que puede generar la materialización de los mismos, posibles retrasos en la ejecución de actividades, sobrecostos e incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Debilidad y deficiencia en la identificación de los riesgos de proyecto en el mapa de riesgos</p>	<p>Realizar Identificación de los riesgos dentro del DAEP</p> <p>Actualizar mapa de riesgos</p> <p>Socializar en reunion con el grupo de trabajo la actualización del mismo</p> <p>Seguimiento y monitoreo trimestral a mapa de riesgos</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p> <p>9/02/2022</p> <p>20/02/2022</p> <p>9/02/2022</p>	<p>31/12/2022</p> <p>9/02/2022</p> <p>20/02/2022</p> <p>Trimestral</p>	<p>100% de riesgos de proyectos identificados.</p> <p>1 mapa de riesgo actualizado.</p> <p>1 socialización de riesgos efectuada</p> <p>1 monitoreo trimestral realizado</p>	<p>Acta de reunion para realizar la identificación de los riesgos  evidencia socialización</p> <p>Diligenciamiento del Mapa de Riesgos formato PE - F - 015</p> <p>Carpeta con los siguientes documentos Acta Registro de Asistencia Registro Fotografico</p> <p>monitoreo mapa de riesgos</p>

AR.

6	<p>En el reporte a la plataforma SIA Observa, en los contratos 20200467, 20200469, 20201904, vigencia 2020, se evidencia incumplimiento, en el cargue de la información documental correspondiente a informes de actividades del contratista, certificación de pagos y comprobantes de egreso, situación que se reitera mes a mes en los reportes de información, los documentos aparecen cargados a la plataforma de manera extemporánea, no se evidencia el cargue de la liquidación de los contratos, situación que afecta los principios de transparencia y eficiencia y expone a la Administración Municipal a sanciones por parte de los entes de control.</p>	<p>Desarticulación de los profesionales encargados o delegados del reporte de los informes físicos reportados a la plataforma</p>	<p>Implementar mecanismos oportunos para la recepción de informes de ejecución, revisión, firma del supervisor, digitalización y cargue en plataformas.</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>Seguimiento y control y Reporte al 100% de información reportada en la plataforma SIA Observa</p>	<p>numero de contratos reportados / numero de contratos suscritos</p>
7	<p>Se evidencia Incumplimiento por parte de la dependencia en el reporte de información a la plataforma SECOP II, se observa que los contratos 20202826, 20202829, fueron ejecutados en los tiempos pactados, pero en la plataforma Secop II, se encuentran en estado firmado, indicando que estos aún no han iniciado su ejecución, el contrato 20210325, no evidencia cargue de los documentos de la ejecución, afectando los principios de transparencia y eficiencia, debido a que la información reportada, no refleja la realidad de los procesos contractuales de la dependencia, sometiendo a la Administración Municipal a posibles sanciones por entes de control, toda vez que esta información se utiliza para prevenir posibles hechos de corrupción.</p>	<p>Falta de seguimiento y control con respecto a la fecha de presentación de l reporte de información a la plataforma SECOP II,</p>	<p>Implementar mecanismos oportunos para la recepción de informes de ejecución, revisión, firma del supervisor, digitalización y cargue en plataformas.</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>Seguimiento y control y Reporte al 100% de información reportada en la plataforma Secop II</p>	<p>numero de contratos reportados / numero de contratos suscritos</p>
8	<p>Se observa que la DAEP, no reportó información de avance físico y financiero del proyecto "Mejoramiento y recuperación del espacio público vigencia 2020 en el municipio de Pasto" código BPIN 2019520010040, en la plataforma SPI del Departamento Nacional de Planeación, correspondientes a los meses de julio a diciembre del 2020, afectando los principios de transparencia y eficacia, debido a que la información reportada no refleja la realidad del estado del proyecto en mención, brindando estadísticas erróneas que influyen en el análisis del cumplimiento del avance en las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Falta de seguimiento y control con respecto a la fecha de presentación del reporte.</p>	<p>Establecer mecanismos de control interno en el seguimiento de avance físico y financiero del proyecto que debe reportarse en el SIP en concordancia con las demás herramientas de control establecida, Matriz financiera y Hoja de Captura.</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de información reportada en la plataforma SPI</p>	<p>proyectos reportados /proyectos a cargo de la DAEP</p>

9

En el Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno 001-DAEP-2020, se presenta inoportunidad en la ejecución de acciones de mejora y falta de compromiso al cumplimiento de las propuestas planteadas, se presume debilidad o inexistencia de controles, situación compleja, si se tiene en cuenta que las observaciones de las auditorías internas y externas se realizan sobre las acciones y competencias propias de la dependencia, de la gerencia pública y la ejecución de proyectos y programas del plan de desarrollo, hecho que afecta el principio de eficacia, debido que no se logra conseguir las metas propuestas en los tiempos establecidos.

Debilidad en el control para seguimiento de la información requerida.

Realizar conciliación financiera mensual oficina de presupuesto vs Dependencia.

Presentar evidencias oportunamente y dejar la constancia correspondiente.

Director DAEP

9/02/2022

30/03/2022

1 conciliación mensual realizada

conciliación financiera realizada

9/02/2022

15/03/2022

100% de planes de mejoramiento suscritos controlados.

monitoreos a planes de mejoramiento suscritos

10

La Dirección Administrativa de Espacio Público, de acuerdo al Presupuesto 2020 de la Administración Municipal, le fue asignado, un techo presupuestal de novecientos millones de pesos M/Cte (\$900.000.000), en la revisión generada en la auditoría se encuentra: en los datos del avance financiero para un mismo período, reportes diferentes entre plataformas y herramientas de control, en el mes de diciembre del 2020, la dependencia reporta un total ejecutado de setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y un pesos con noventa centavos M/Cte (\$ 736.440.351,90) en la ejecución del presupuesto de gastos, frente a un total ejecutado reportado en la Hoja de Captura por trecientos un millones trescientos ochenta mil quinientos pesos M/Cte (\$ 301.380.500), total ejecutado reportado en Matriz Financiera trecientos cincuenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil pesos M/Cte (\$ 351.368.000), en la herramienta Tablero de Control no realizo reporte, en la plataforma SPI no realizo reporte. Observa esta auditoría deficiencia en los reportes de información, baja ejecución presupuestal y afectación a los principios de planeación, eficiencia y economía.

deficiencia en los controles implementados en la ejecución financiera.

Establecer mecanismos de control para el seguimiento financiero de proyecto concordante con las demás herramientas de control establecidas.

Director DAEP

9/02/2022

Permanente

100% de información financiera controlada

matriz financiera  
hoja de captura  
plataforma SPI  
seguimiento trimestral a proyectos  
ejecución de ingresos y gastos

11

Se observa ineficacia en el proceso de liquidación de contratos dentro de la DAEP, teniendo en cuenta los reportes efectuados por la dependencia y el Departamento Administrativo de Contratación Pública en las diferentes plataformas (SysContratos, Secop y SIA Observa); los contratos 20191380, 20192273, 20201904, en el desarrollo del proceso auditor se encontraban sin liquidar, pese a que presentaban en la fecha atributos de liquidación, contraviniendo lo establecido en el Decreto 0452 del 17 de agosto del 2016, vigente, hecho que afecta el principio de transparencia.

Falta de seguimiento y control con respecto a la fecha de presentación de informe de información a la plataforma SECOP II,

Generar herramienta de control de contratos ejecutados.

Director DAEP

9/02/2022

Permanente

1 herramienta de control creada

herramienta de control

Generar liquidación de los mismos.

9/02/2022

Permanente

100% de contratos liquidados

Numero de contratos liquidados /numero de contratos terminados

12	<p>Según la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, de Colombia Compra Eficiente actualizada el 13 de marzo del 2018, en el numeral IV Funciones de los supervisores e interventores, "vigilancia financiera y contable", describe que se debe revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato, incluyendo el recibo de satisfacción de los bienes y servicios objeto del mismo y teniendo en cuenta que los pagos dentro de la Administración Municipal se realizan a través del procedimiento pago de cuentas, en el que se describe como insumo necesario para generar el pago el formato Certificación Pago de Cuentas (GF-F- 007).</p> <p>Los contratos 20200467, 20200469, 20201904, 20201906, se ejecutaron en los tiempo pactados y se realizaron los pagos correspondientes, los cuales se autorizaron presuntamente sin generar el documento Formato (GF-F- 007), como se puede evidenciar en la plataforma Sia Observa, en donde el documento no se encuentra publicado, hecho que afecta el principio de transparencia, porque se presume que se generó el pago sin la totalidad de los soportes, sometiendo a la Administración Municipal al riesgo de posibles sanciones por el ente de</p>	<p>Falta de seguimiento y control a las directrices impartidas para la actualización de formatos y manual de funciones</p>	<p>Realizar la totalidad de los formatos para el procedimiento pago de cuentas.</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>09/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de los contratos con certificado pago de cuentas</p>	<p>Certificación Pago de Cuentas (GF-F-007)</p>
13	<p>La Dirección Administrativa de Espacio Público, ha realizado control y seguimiento del personal adscrito a la dependencia a través de la herramienta de control matriz de Caracterización de Talento Humano, pero esta no ha sido reportada de acuerdo a lo establecido en la Circular 004 del 02 de junio del 2020 de la Oficina de Control Interno, hecho que afecta el principio de eficacia, ya que no se está dando cumplimiento a las directrices emitidas por parte de la OCI para mejorar el sistema de control interno al interior de la Administración Municipal.</p>	<p>control de las directrices impartidas para el reporte de la información</p>	<p>Diligenciar matriz de talento Humano con novedades y Reporte oportuno trimestral a la OCI</p>	<p>Director DAEP</p>	<p>9/02/2022</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de información del talento humano controlada y reportada</p>	<p>Matriz de Talento Humano</p>

CAF.

14	Se evidencia que la Dependencia no aplica los criterios establecidos en el Programa de Gestión Documental vigencia 2020, mismo que se encuentra publicado en página Institucional y la Ley General de Archivo 594 del 2000, evidenciándose archivos sin traslados al archivo central de vigencias anteriores, no planeación de presupuesto para la organización del archivo.	deficiencia en la gestión de Archivo.	Gestionar transferencia del archivo al nivel central, continuar con la organización del archivo, asesoría permanente, aplicando instrumentos de seguridad de información.	Director DAEP	9/02/2022	Permanente	100% del archivo organizado y controlado.	Registro de gestión transferencia de archivo. Archivo físico y digital.
----	--	---------------------------------------	---	---------------	-----------	------------	---	--

*Controlado*

*CDP*